

OTRA GLORIA PARA EL CIVISMO DE MARACAIBO

Vinicio Nava Urribarrí

Con motivo de la celebración del Bicentenario de la Escuela de Cristo, bajo los auspicios de la Sociedad Bolivariana, ha salido a relucir el resultado de una exhaustiva investigación efectuada en las Actas de Independencia de todas las naciones del continente americano, incluyendo la de los Estado Unidos de Norteamérica.

El estudio en referencia tiene una singular importancia porque pone en alto relieve la vocación cívica que ha distinguido a través de la historia al pueblo de la Provincia de Maracaibo, hoy Estado Zulia.

Este movimiento revolucionario que debió estallar el 26 de Marzo de 1812, aunque fracasado por diferentes causas, constituyó el antecedente luminoso que dio lugar años después a la Declaración de Independencia de Maracaibo, el 28 de Enero de 1821.

Haciendo honor al templo de Santa Ana, donde se reunían aquellos patricios republicanos, se llevó a cabo allí el pasado 25 de marzo en medio de la misa dominical acostumbrada, una disertación especial sobre tan singular hecho histórico.

En esta ocasión digna de tenerse presente, fue anunciada la conclusión sobre la actividad investigativa antes mencionada.

Y he aquí el resultado que causó extraordinario regocijo entre los presentes:

La Declaración a favor de la Independencia de la Provincia de Maracaibo, el 28 de Enero de 1821, como queda dicho, fue la única que dijo textualmente: “...República Democrática...”

Es de subrayar, que nuestros ascendientes, no vacilaron en usar esta expresión tan formidable para establecer un modo de gobierno, cual es la Democracia como sistema ideal de dirigir la actividad pública hacia el logro del bienestar y la felicidad de todos los pueblos civilizados de la tierra.

Posteriormente, el día 14 del presente mes de abril, en la Academia de Historia del Estado Zulia, el mismo autor de este trabajo de investigación, dio a conocer lo que algunos ya han titulado de interesante descubrimiento.

Al efectuar su exposición, el autor solicitó a los Miembros de dicha corporación académica, cooperar para que los navegantes cibernéticos asistentes, pudieran corroborar tan brevísima conclusión: lo de “República Democrática”.

Es lógico y natural que en todas las Actas se habla de soberanía, libertad o independencia, pero con excepción de la de Maracaibo, ninguna proclamó la “República Democrática”.

Por eso, puede afirmarse sin ninguna clase de reserva, que aunque se diga que sólo es textual el uso de esta expresión; para Maracaibo, es una página más para su glorioso y proverbial civismo, tal se consagra en el Himno del Estado Zulia: “... va en pos de nuevas palmas tu espíritu vivaz; en aulas y areópagos cabildos y liceos, te brinda sus trofeos el numen de la paz; y ves en blanca aureola resplandecer tu faz...”

Aunque algunos comentan que sólo se trata de una palabra textual, debe pensarse en todo lo que una palabra inspirada en la justicia, y bien empleada, puede lograr a favor de los pueblos y entera humanidad.

Vinicio Nava Urribarrí
Historiador

